

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 13/22

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa de Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruiz

SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Dña. Raquel Díez Izarra

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todas las licitadoras, la personas que componen esta Mesa de Contratación declaran que no concurren en ellas conflictos de intereses con respecto a los operadores económicos que han presentado ofertas en el presente procedimiento de licitación.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/05.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Comedor del Centro Asistencial Mundaka del IFAS, para el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras



la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **GASTRONOMÍA CANTÁBRICA, S.L.** (CIF: B48164602).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDACA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE: IFA2022/05.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

3º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ZUMELEGI, LUSA Y MUNDACA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/07.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Limpieza General de los Centros Asistenciales Zumelegi, Lusa y Mundaka del IFAS, para el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166). Lotes 1, 2 y 3.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

4º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES ZUMELEGI, LUSA Y MUNDACA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/07.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.



No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

5º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO INTEGRAL DE COMEDOR, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA PARA EL CENTRO ASISTENCIAL URDUÑA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/08.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio Integral de Comedor, Limpieza y Lavandería para el Centro Asistencial Urduña del IFAS, para el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

6º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO INTEGRAL DE COMEDOR, LIMPIEZA Y LAVANDERÍA PARA EL CENTRO ASISTENCIAL URDUÑA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/08.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

7º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “CONTRATO RESERVADO PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023 (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP)”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/09.



En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Contrato Reservado para Empresas de Inserción Social y Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social para la realización del Servicio de Lavandería para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2023 (Disposición Adicional 4ª de la LCSP)*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **LAVANINDU, S.L.** (CIF: B48521512).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

8º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “CONTRATO RESERVADO PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023 (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LCSP)”. EXPEDIENTE: IFA2022/09.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

9º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024”. TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/10.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjinetxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para los ejercicios 2023-2024*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.** (CIF: B84745801).
- **OXIGEN SALUD, S.A.** (CIF: A58573171).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.



10º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024”. EXPEDIENTE: IFA2022/10.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

11º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/11.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Seguridad y Vigilancia para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **ALSE SEGURIDAD, S.A.** (CIF: A48140677). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** (CIF: B87222014). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **DELTA SEGURIDAD, S.A.U.** (CIF: A48176614). Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **SASEGUR, S.L.** (CIF: B78976263). Lotes 1, 2, 4, 5 y 6.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

12º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/11.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.



No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

13°.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2022/17.

En fecha 22 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Víveres-Alimentos para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **BILBOFRES, S.L.** (CIF: B48861777). Lote 2.
- **FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.** (CIF: B95422788). Lote 3.
- **FRUTAS IRU, S.A.** (CIF: A48180830). Lote 3.
- **FRIO BILBAO, S.A.** (CIF: A48137426). Lote 8.
- **COLONIALES BARBED, S.A.** (CIF: A48021232). Lotes 4, 5, 6, 7 y 9.
- **BURUTXAGA HARAKINTZAK, S.L.** (CIF: B95137832). Lotes 1 y 7.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Respecto al **Lote 10: Alimentación Diversa**, se declaró DESIERTO el Lote, por ausencia de ofertas presentadas.

14°.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2023”. EXPEDIENTE: IFA2022/17.

La Sra. Presidenta ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo



Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con la Presidenta, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2022-10-03
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2022-10-03
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN